



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **426/05**

Salta, **25** OCT 2005
Expte, N° 12.323/04.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Comisión de Carrera de Nutrición en el sentido de autorizar el cursado de la asignatura "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" (Plan 2.004) en el Segundo Cuatrimestre, a los alumnos que hayan cumplimentado el régimen de correlatividades; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición establece que para cursar dicha asignatura, los alumnos tengan regularizada y/o aprobada la asignatura "Socioantropología", el 1º año regular y/o aprobado y la correlativa específica (Comunicación en Nutrición).

Que el Despacho N° 284/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar a los alumnos que se encuentren en la condición antes mencionada, incorporarse en el Segundo Cuatrimestre al dictado de "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario", de tercer año (Plan 2.004).

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 13/05 del 04-10-05.

POR ELLO;

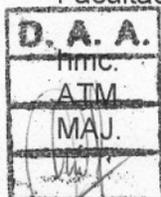
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/05 del 04-10-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar el cursado, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.005, de la asignatura "CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO", a los alumnos de la Carrera de Nutrición que cumplan con las siguientes condiciones:

- Aprobada y/o regularizada la asignatura "SOCIOANTROPOLOGIA".
- Aprobada y/o regularizado el Primer Año de la Carrera.
- Aprobada y/o regularizada la asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
DR. OSCAR ADRIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud